

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Agosto – Noviembre 2017

El tercer informe Cuatrimestral de Control Interno, acoge la Constitución Política de Colombia y las leyes 87 de 1993 y Ley 1474 del 2011 y su Artículo 9ª, como el decreto 1499 del 2017.

La Oficina de Control Interno de la Institución Tecnológica “Colegio Mayor de Bolívar”, en cumplimiento de lo establecido en estas Leyes, se permite publicar el Tercer Informe Pormenorizado de Control Interno del año 2017, sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente.

FORTALEZAS:

- 1).- Seguimiento mensual de la Matriz de Riesgos de Corrupción y Operativo Institucional por Procesos, por parte de Planeación Institucional, se ha revisado y verificado que los líderes de procesos midan los indicadores de cada acción.
- 2).- La Auditorías Internas de Gestión por riesgos se ha realizado a siete (7) Dependencias, dejando establecido planes de mejoramiento por los hallazgos encontrados.
- 3).-En cada una se las auditoría realizada, hemos encontrado que los Lideres y su personal de trabajo, tienen establecido una forma de llevar

la cultura del autocontrol, haciendo autocontrol y autoevaluación de sus actividades desarrollado este principio del sistema de Control Interno.

3).- Tercer Informe pormenorizado 2017 elaborado, enviado a comunicación y sistemas informáticos para subirlo a la web y al Link de la oficina de Control Interno.

4).- Proceso de Re-acreditación, y aprobación del registro calificado del programa la primera infancia.

5).- Estudio técnico de Homologación de la planta de personal administrativo de la ITCMB terminado y entregado para aprobación.

6).- La Institución posee Personal calificado y con pertenencia, en las áreas Académicas y Administrativas.

7).- Informes a entes de Control y Gubernamentales enviados en las fechas establecidas.

DEBILIDADES:

1).- Disminución de la capacidad de respuesta de la oficina de Control Interno, falta de un equipo interdisciplinario que apoyen a la realización a cabalidad de los diferentes Roles asignados a esta oficina.

2).- Sistemas informáticos (Software) obsoletos, por no cumplir los requerimientos establecidos por Ministerio de Educación y entes Gubernamentales que permitan dar información exacta, concisa y fiables.

3).- No realización de la evaluación del sistema de Control Interno, mediante la herramienta sostenibilidad MECI, que debe ser ejecutada por el equipo MECI, y aun no se ha realizado.

4).- No se llevó a cabo la auditoria de Recursos Humanos Planeada en el Plan de Auditoria por falta de personal Interdisciplinario de apoyo en la oficina de Control interno.

5).- El personal no se ha apropiado de la revisión de los documentos que hace instalar en la web, existen atrasos en la subida de muchos en ella. Ley de transparencia 1712/2014.

6).- Planes de Mejoramiento basados en hallazgos de auditoria interna de la oficina de Control Interno, aun no ejecutados ni entregados a la Oficina de Control Interno.

OPORTUNIDADES

1).- Solicitud a la Rectora como ordenadora del gasto, contratación nuevamente del equipo de profesionales Interdisciplinario de la oficina de Control Interno, con el fin de ejecutar a tiempo las actividades que se ejecutan por ley y en los Planes elaborados en esta oficina para el año 2018.

2).- Personal de funcionarios de la planta responsables y con sentido de pertenencia para con la Institución, y todos cualificados en un nivel alto profesional.

3).- Las relaciones internacionales que en este momento hemos ganado en la Institución con los diferentes países visitados en Sur América, Norte América, Centro América, Europa.

4).- Los Recursos CREE, enviados por el Ministerio de Hacienda a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

5).- Conformación del equipo MECI en la Institución.

AMENAZAS

1).- El problema de corrupción de los altos funcionarios de la Alcaldía Distrital encontrado en este momento, nos puede acarrear problemas en el pago de los convenios con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades Distritales, ya que fueron firmadas por la administración investigada por entes Fiscales.

2).- El cambio de Administración programada para finales del año 2018 de la Institución, con la nueva designación del Rector traerá cambios muy significativos para el funcionamiento de actividades programadas.

3).- La entrada de la política a la Institución, por primar los intereses políticos sobre el bienestar Institucional.

4).- Falta de la aprobación al estudio técnico de homologación por parte de la Administración Distrital.

Diligenciado por: Margarita Del Castillo Yances. Coordinadora de
Control Interno Fecha: 17/05/2017